

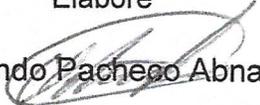
Asunto: Bitácora Comisión.
Chetumal, Quintana Roo, 016 de marzo de 2021.
"2021, Año del Maestro Normalista"

ARQ. GUILLERMO DE JESUS CASTRO UH
DIRECTOR DE ANÁLISIS DE SUELO
PRESENTE

Anexo la descripción con referencia al oficio AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0170/III/2021 con fecha de comisión del día 16 de marzo, para el Traslado del personal de vigilancia de esta agencia hacia Xcalak, Mahahual, Uvero y Bacalar, de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar.

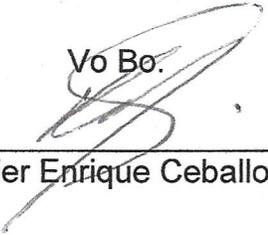
SALIDA		LLEGADA	
LUGAR	HORA	LUGAR	HORA
CHETUMAL	07:00	BACALAR	7:30
BACALAR	08:00	MAHAHUAL	09:30
MAHAHUAL	10:30	XCALAK	12:30
XCALAK	13:30	UVERO	15:30
UVERO	16:00	BACALAR	17:30
BACALAR	18:30	CHETUMAL	19:00

Elaboré

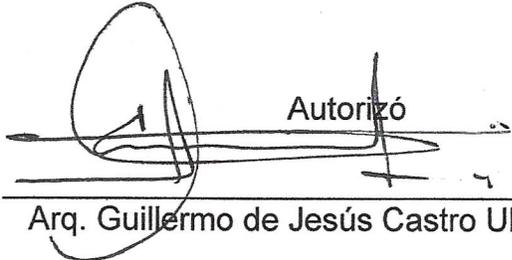

Orlando Pacheco Abnal

Nombre y Firma

Vo Bo.


Arq. Didier Enrique Ceballos Ac

Autorizó


Arq. Guillermo de Jesús Castro Uh

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0170/II/2021

DATOS DE LA COMISION				
Nombre del comisionado:	Orlando Alberto Pacheco Abnal	Nivel:	1200	
Cargo:	Ayudante de Topografía	Puesto:	Ayudante de Topografía	
Unidad Responsable:	Dirección de Análisis de Suelo	Área de Adscripción:	Dirección de Análisis de Suelo	
Destino:	Bacalar, Mahahual, Xcalak, Uvero. (Othón P. Blanco y Bacalar)	Período:	Del 16 de marzo de 2021	
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	<input type="checkbox"/>	Federal
			<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Transportación del personal de vigilancia de costa maya

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se realizo el traslado del personal de vigilancia a sus respectivos campamentos, aunado a eso se realizaron inspecciones en los polígonos pertenecientes a esta agencia.

RESULTADOS OBTENIDOS
Durante las inspecciones se realizo el recorrido de los campamentos

COMISIONADO


ORLANDO ALBERTO PACHECO ABNAL

Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO